

1887

Pastore

Univ. Sv. Dept. de Arango

Apr. 15 abril 1887 - 11 pgs.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

X874

S2

3

4376

Bx 874

S2

C3



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

JOSÉ VICENTE SALINAS, por la gracia de Dios  
y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Durango.

Á NUESTRO MUY ILUSTRE Y VENERABLE CABILDO, AL VENERABLE CLERO SECULAR Y REGULAR Y Á LOS DEMAS FIELES DE ESTA NUESTRA AMADA DIÓCESIS SALUD Y PAZ EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Amadísimos hermanos é hijos:

Por nuestra circular expedida en 12 del último Enero os informamos de nuestra solicitud elevada á la Santa Sede Apostólica para que se nos concediera el singular privilegio de coronar solemnemente la maravillosa Imágen de la Augusta Madre de Dios y Madre nuestra muy amada en su Santuario de Guadalupe de México en el presente año en que tendrá lugar el plausible acontecimiento del quincuagésimo aniversario de la primera Misa celebrada por Nuestro Santísimo Padre actual el Sr. Leon XIII, y, seguros como lo estábamos de alcanzar dicha gracia, os exhortamos á que todos vosotros tomarais la parte que á cada cual posible fuera para tributar á la Divina María nuestra excelsa y nacional Patrona el proyectado homenaje. Hoy disfrutamos el placer de comunicaros, amados hermanos é hijos, que aquella nuestra solicitud fué benignamente acogida y favorablemente despachada el día 8 de Febrero de este mismo corriente año, segun vereis en la Carta Pastoral colectiva de los Illmos. Sres. Arzobispos de México, Michoacan y Guadalajara, publicada en la capital de la nacion en 19 del próximo pasado Marzo, que acabamos de recibir de nuestro dignísimo Metropolitano y que insertamos á continuación.

004376

NOS el Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, Dr. D. José Ignacio Arciga y Dr. D. Pedro Loza, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, el primero Arzobispo de México, el segundo de Michoacán y el tercero de Guadalajara:

Á NUESTROS ILUSTRÍSIMOS Y VENERABLES CABILDOS, Á NUESTRO CLERO SECULAR Y REGULAR Y A TODOS NUESTROS FIELES, SALUD, GRACIA Y BENDICION EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO:

Venerables hermanos é hijos nuestros:

Bastante se ha publicado el feliz pensamiento que há muchísimo tiempo nos ocupaba y que empezamos á poner en ejecución desde mediados del año próximo pasado, reducido á conseguir del Sumo Pontífice la facultad de coronar la venerable imagen de nuestra excelsa patrona la Santísima Virgen María de Guadalupe. Para intentarlo tuvimos buen cuidado de acudir á nuestros dignísimos sufragáneos en demanda de su parecer, y con él enviamos en 24 del último Setiembre á Nuestro Santísimo Padre el Sr. Leon Papa XIII las Preces que siguen en castellano, traducidas del latin.

“Santísimo Padre:—Los tres Arzobispos de la Iglesia Mexicana, por sí, y juntamente con sus sufragáneos, acuden llenos de confianza y poseídos de la más profunda veneracion á Vuestra Santidad, suplicándole humildemente se digne concederles la facultad de coronar con corona de oro la milagrosa imagen de la Santísima Virgen en su advocacion de Guadalupe.

“Ya desde Julio de 1740, el Caballero Lorenzo Boturini Señor de la Torre y de Hom, consiguió que el Venerable Cabildo de San Pedro *in Vaticano* despachara favorablemente una solicitud igual á la que ahora hacemos; mas no cuidaron sus agentes en Madrid de recabar el pase del Consejo de Indias, que se quiso suplir con el de la Audiencia de México, la que lo concedió sin dificultad, fundándose en que habiéndose declarado la

guerra con Inglaterra, y estando plagados los mares de corsarios, era imposible ocurrir á la Metrópoli.

“No conforme con ese procedimiento de la Audiencia, el Virey, Conde de Fuenclara, no sólo prohibió á Boturini el coleccionar limosnas ó donativos para sufragar los gastos de la coronacion, sino que persiguió al promovedor de tan grande obra, hasta desterrarlo del país; quedando así suspendida hasta hoy la solemnidad que se preparaba en honor de la imagen taumaturga, como la llamaron el Presidente de la Audiencia y los Oidores de aquella época; que ahora deseamos llevar á feliz término todos los Prelados, intérpretes fieles de los sentimientos del pueblo mexicano, que contribuirá, no lo dudamos, á los gastos, con su acostumbrada generosidad.

“Durante siglo y medio que ha trascurrido, los milagros se han multiplicado en favor de los que han acudido á la Madre de Dios bajo el título de Guadalupe, y los incesantes beneficios que México ha recibido de su insigne Patrona nos obligan á promover de nuevo ante el trono de Vuestra Santidad la coronacion que deseamos se verifique en el año venidero de 1887 y en el mes de Diciembre. Así quedará perpetua y profundamente grabado en nuestros corazones ese mes en que tuvieron lugar, segun la historia más bien comprobada, las apariciones de la Santísima Señora al neófito Juan Diego, y se avivará su memoria en todos los católicos, que tengan la dicha de celebrar con la mayor pompa posible, el quincuagésimo aniversario de la primera Misa dicha por Vuestra Santidad, y continuarán estrecha é indisolublemente unidas para la Iglesia Mexicana las dos fiestas, la de la coronacion de Nuestra Excelsa patrona y la de la segunda Misa de Nuestro Soberano Pontífice y verdadero Padre en Nuestro Señor Jesucristo.

“Dígnese Vuestra Santidad ver con ojos benignos esta petition, hija del tierno amor que nutrimos juntamente con nuestra grey, á la Gran Madre de Dios; permitiéndonos que por ser de lienzo la Imagen de Guadalupe, la corona quede al aire sostenida por ángeles de oro, apoyados en las columnas de un gracioso templete, bajo del cual será colocada la milagrosa Imagen, que ya está embutida en un marco de oro. Tan singular homenaje á la Reina de los Cielos, servirá para reanimar la fe y encender la piedad de los habitantes de estas apartadas regiones, verdaderos hijos y entusiastas y sinceros devotos de María de Guadalupe.

“En el interin, que descienda sobre nosotros y sobre nuestras Diócesis la bendicion apostólica, que esperamos postrados á los piés de Vuestra Santidad.

“México, Setiembre 24 de 1886.—✠ PELAGIO ANTONIO, Arzobispo de México.—✠ JOSÉ IGNACIO, Arzobispo de Michoacán.—✠ PEDRO, Arzobispo de Guadalajara.”

Dada cuenta con las anteriores preeces, Su Santidad accedió á nuestra petición, según el cablegrama que recibimos el 25 de Enero de este año, y cuya noticia ha sido plenamente confirmada con el Breve expedido en Roma el 8 de Febrero, recibido en la capital el 12 de Marzo y cuyo tenor es como sigue:

### LEON PAPA XIII.

PARA PERPETUA MEMORIA DEL HECHO.

Se nos ha referido que todos los fieles habitantes de la Nación Mexicana, há mucho tiempo veneran con singular piedad y confianza á la Bienaventurada Virgen María bajo el título de Guadalupe, y que ahora han puesto todo su empeño en adornar con corona de oro á dicha imagen, ilustre en prodigios, como se decretó desde el año de 1740 por el Capítulo Vaticano; pero no habiéndose verificado entónces por las circunstancias civiles de México, y quedando suspenso hasta nuestros días tan solemne obsequio de religiosa piedad, los actuales Arzobispos y Obispos de la Nación Mexicana, secundando los deseos de los fieles que les están encomendados y aprovechando la ocasión de que Nos vamos á celebrar el quincuagésimo aniversario de nuestra primera misa, nos han rogado empeñosamente, que para el próximo mes de Diciembre les demos facultad de adornar con preciosa diadema, en Nuestro nombre y con Nuestra autoridad, la supradicha imagen. Nos hemos asentido gustosamente á tan ardientes deseos. Además, queriendo agradecer con peculiar beneficencia á todos y á cada uno de aquellos que quieran aprovecharse de estas Nuestras Letras, absolviéndolos y teniéndolos por absueltos sólo para este fin, de cualquiera excomunión ó entredicho y demás censuras, sentencias y penas eclesiásticas, fulminadas de cualquier modo ó por cualquiera causa, si acaso, hubieren incurrido en ellas, en virtud de Nuestra Apostólica Autoridad, concedemos que el Arzobispo de México ó uno de los Obispos de la Nación Mexicana que debe ser elegido por él, imponga leítamente en cualquier día del próximo mes de Diciembre, en Nuestro nombre y con Nuestra Autoridad, con solemne rito y observando lo que por derecho debe observarse, una diadema de oro á la mencionada imagen de la Bienaventurada Virgen María de Guadalupe. Y para que esta solemne festividad eeda en bien

espiritual de los fieles en Cristo de ambos sexos, concedemos misericordiosamente en el Señor, á todos los que verdaderamente arrepentidos, confesados y apacentados de la sagrada Comunión, dirijan en el día de la coronación, ó en uno de los siete días que sigan inmediatamente, piadosas oraciones á Dios delante de aquella imagen de la Virgen María de Guadalupe, por la concordia de los príncipes cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia, plenaria indulgencia y remisión de todos sus pecados, la que puede aplicarse por modo de sufragio á las almas de los fieles de Cristo que unidas á Dios en caridad, hayan partido de este mundo. Valiendo las presentes sólo por esta vez. No obstante cualesquiera constituciones, ordenaciones y demás cosas en contrario. Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 8 de Febrero de 1887, año noveno de nuestro Pontificado.—*Mieczislaw Cardinal Ledochowski.*

Por el primero de los documentos que hemos copiado, comprenderéis, hermanos é hijos nuestros, los motivos que nos impulsaron á promover la coronación, este homenaje de amor y gratitud á nuestra benignísima y tierna Madre la Virgen María de Guadalupe, cuyos beneficios, que incesantemente hemos recibido del cielo por su mediación, no tienen número, así en lo público como en lo privado.

Permítasenos hacer mención muy especial del último motivo que singularmente nos estimuló á promover tan grata solemnidad para este año. La sinapreciable coincidencia del quincuagésimo aniversario de la Primera Misa de nuestro actual Pontífice. ¿Y cómo nosotros, intérpretes del amor de nuestros fieles al Vicario de Nuestro Señor Jesucristo habíamos de dejar desapercibido ó olvidado un suceso tan raro como plausible para todo el orbe católico? Cuando se nota en las cinco partes del mundo un movimiento general y hasta cierta emulación por celebrar dignamente tan grato jubileo ¿sólo México, esta nación eminentemente católica, había de permanecer indiferente á las glorias del grande, del sabio, del prudente Leon XIII, sin darle muestras de su adhesión como cabeza visible de la Iglesia, de su admiración por el acierto con que salva todas las dificultades de la época, y de su sorpresa por el exquisito tino con que va conciliando los ánimos y restituyendo la paz á todos los pueblos y en cierto modo la unión á todos los hombres? Nunca nuestros obsequios han podido ser ni más justos, ni más sinceros, ni más desinteresados. El augustó título de Padre los reclama en la

gran fiesta de la familia cristiana; los servicios que presta á la sociedad toda entera exigen una recompensa, y sus desvelos por la felicidad del género humano nos invitan á dar pruebas de nuestro agradecimiento por la asidua actividad y exquisita destreza con que nos procura tantos bienes, calmando de paso los temores que nos agitan por un oscuro porvenir, y aligerando el peso imponderable de la espantosa crisis en que todo peligrá.

Contribuir por nuestra parte y dentro de nuestra órbita á las miras pacíficas y humanitarias del Soberano Pontífice, corresponder prácticamente á sus hechos y enseñanzas, promoviendo cuanto pueda dar impulso á la prosperidad física, intelectual y moral de nuestra República, ocupando los ánimos con asuntos serios y fecundos que hagan olvidar antiguas é inveteradas rencillas, discordias fraternales y miras de bandería; hé aquí, hermanos é hijos muy amados, nuestros deseos, nuestros votos y nuestras aspiraciones mas vehementes.

¡Ojalá que el camino adoptado nos conduzca al término feliz; que unidos todos bajo el estandarte de María de Guadalupe, cobijados al abrigo de su sombra tutelar y protegidos con su poderosa intercesion, nos domine una sola idea: vivir en paz con Dios, con nuestros semejantes y con nosotros mismos, observando estrictamente nuestros deberes religiosos y sociales!

Difícil, por no decir imposible nos será llegar al fin que nos hemos propuesto, si nuestros venerables hermanos en el Episcopado no excitan con su voz autorizada á todos sus fieles, para que contribuyan de la manera que les indiquen y en cuanto les sea dado, á cubrir las exigencias de los dos objetos que traemos entre manos: la coronacion de la Imágen Guadalupeana, y el Jubileo sacerdotal de Nuestro Santísimo Padre.

Estamos al tanto de todo lo que han ordenado algunos de nuestros sufragáneos, aun desde ántes que llegara la noticia de la concesion pontificia, y aunque lo consideramos todo eficaz y oportuno, sin embargo, deseamos que, uniformándonos todos en el deseo de llenar empeñosamente el doble objeto ya dicho, no cesemos de trabajar, en los pocos meses que nos quedan, para reunir los elementos, los recursos que requiere la doble empresa y sus indispensables preparativos. Al intento y dando nosotros el ejemplo, ordenamos que en nuestras respectivas Diócesis, los Párrocos se dirijan á sus feligreses en público, dentro de la Iglesia, y en lo privado fuera de ella, exhortándolos á todos para que con sus limosnas y dádivas se reúnan en el Templo, en determinados días y en familia, á suscribirse con lo que buenamente puedan, en desahogo de su devocion á nuestra insigne Patrona, y del amor que todos nutren por el Romano Pontífice,

A su tiempo daremos algunas circulares, edictos ó providencias diocesanas para ir atendiendo á todas las emergencias del caso en que nos hallamos, segun lo demanden las circunstancias, bajo el concepto de que nuestra idea ineludible se concreta á que todos, obispos, sacerdotes y fieles, grandes ó pequeños, ricos y pobres, tomemos parte en un negocio que atañe á todos y á todos interesa.

Anticiparemos que para secundar el loable fin que Nuestro Santísimo Padre consignó en su respetable Breve que hemos transcrito al pié de la letra, es á saber, el bien espiritual de nuestras ovejas por medio de los Sacramentos de penitencia y comunión, requisitos indispensables para ganar la indulgencia plenaria que nos concede en el día de la coronacion ó en cualquiera otro de los siete que sigan, pondremos en práctica todos los medios que nos ocurran para mover á nuestros Párrocos y Vicarios, á los Misioneros y á los simples sacerdotes, á que preparen con su acostumbrado celo los ánimos de nuestros diocesanos con pláticas, sermones y ejercicios piadosos en los días que precedan á la coronacion.

Como la mayor parte de los habitantes de la República no podrán concurrir personalmente á la solemnidad de la coronacion les advertimos desde ahora que sí podrán hacerlo en espíritu, reuniéndose en la iglesia de su pueblo, en su casa y hasta en el campo, el día y á la hora de la coronacion, practicando los ejercicios piadosos que se les fijen por sus respectivos Diocesanos.

Es cuanto nos ocurre por ahora, hermanos é hijos muy amados, al publicar el Breve de la coronacion, y haceros saber que Nuestro Santísimo Padre ha aceptado con gusto el pensamiento feliz, si así podemos llamarlo, del Episcopado Mexicano, de vincular la fiesta de la coronacion de María de Guadalupe con el quincuagésimo aniversario de la Primera Misa de Su Santidad.

Que el Señor, rico en misericordias, escuche nuestros votos, y que por la intercesion de su Divina Madre y Madre nuestra, nos conceda lo que le pedimos: la paz y tranquilidad pública, la conservacion de nuestra fe, simbolizada en la portentosa Imágen de Guadalupe; acierto en nuestros gobernantes para procurar el verdadero bienestar de nuestra sociedad, y la continuacion de los abundantes bienes que nos ha dispensado por las manos de su beatísima Madre, en el dilatado espacio de mas de tres siglos y medio.

Que desciendan sobre todos vosotros, hermanos é hijos nuestros, las copiosas bendiciones del cielo, como lo pedimos incesantemente, llevados del amor que os tenemos y del deseo de vuestra felicidad.

Que sea una prenda de nuestros sentimientos la bendición que os damos de lo íntimo de nuestra alma, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Se leerá esta Pastoral *inter missarum solemnía*, en el día festivo inmediato á su recepcion.

Acordada en los primeros dias de Marzo y publicada en México el 19 del mismo mes del año de 1887.—✠ PELAGIO A., *Arzobispo de México*.—✠ JOSÉ IGNACIO, *Arzobispo de Michoacan*.—✠ PEDRO, *Arzobispo de Guadaluajara*.

Bendiciendo á Dios Nuestro Señor que en su misericordiosa bondad se dignó satisfacer nuestros deseos, y siendo nuestros sentimientos idénticos con los sentimientos de los mencionados Reverendísimos Señores Arzobispos, cuya expresion hacemos nuestra en todas sus partes, otra vez os invitamos, amados hermanos é hijos, á que prestéis vuestra cooperacion, tanto para los indispensables gastos que han de erogarse en lo material de la portentosa Imágen Guadalupeña, cuanto para auxiliar en sus necesidades pecuniarias á Nuestro Santísimo Padre, ofreciéndole un conveniente obsequio, con motivo de su Jubileo Sacerdotal y en testimonio de filial amor y de reconocimiento por habernos otorgado la singular gracia que le pedimos, de honrar en su Imágen del Tepeyac á Nuestra Dulce Madre la Inmaculada Virgen María.

Gustosamente obsequiamos las justas indicaciones de los repetidos Ilustrísimos Señores Arzobispos, de uniformarnos en nuestras providencias relativas al doble objeto que nos ocupa: por lo que, lo mismo que ellos lo han ordenado en sus respectivas Arquidiócesis. Nos, en esta nuestra Diócesis, además de lo que ántes determináramos y recomendáramos, disponemos: 1.º, que los Señores Párrocos con el mayor empeño exciten la piedad de los fieles, ya públicamente en el templo y ya en lo privado, á fin de que todos contribuyan con su óbolo posible, dando con esto una nueva prueba de su notoria devocion á Nuestra Insigne Patrona y de su filial amor á Nuestro Santísimo Padre el Soberano Pontífice: 2.º, que en los dias festivos, lo mismo que en el octavario de *Corpus*, desde el dia siguiente al en que fueren recibidas y publicadas estas nuestras letras, hasta el dia 17 inclusive del próximo mes de Junio, en lo interior de los templos de esta ciudad y en los principales de las parroquias foráneas se coloque al cuidado de persona de confianza una mesa con dos platos ó dos alcancías, en que los fieles depositen sus ofrendas, manifestando el objeto para que las dieren, ó para la Coronacion de la Santísi-

ma Virgen, ó para auxilio del Santo Padre; y 3.º, que en el resto del mismo Junio las limosnas colectadas se entreguen á nuestro comisionado en esta ciudad, el Sr. Presbítero D. Filemon Fierro, el que tambien recibirá los demás donativos que se hicieren directamente, y todo lo situará, con distincion de los dos expresados objetos, en nuestra Secretaría episcopal, de donde se remitirá á su destino.

Por último, supuesto que no á todos nos será dado concurrir personalmente, como lo descaramos, á la grande y extraordinaria fiesta de la Coronacion que se prepara, á su tiempo acordaremos y se os hará saber, amados hermanos é hijos, los términos en que haya de solemnizarse en esta nuestra Diócesis en el presente año la siempre grata memoria de la Maravillosa Aparicion de la Santísima Virgen María en nuestro afortunado patrio suelo. Entretanto, con todo nuestro paternal afecto os bendecimos en el Santo Nombre del Señor.

Esta nuestra Carta Pastoral se leerá *inter missarum solemnía* en los templos de esta ciudad y en las parroquias foráneas el primer dia festivo despues de su recepcion.

Dada en Durango, á 16 de Abril de 1887.

✠ José Vicente,

Obispo de Durango.

LIBRARY TÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
GENERAL DE BIBLIOTECAS

Por mandado de S. S. I.,

José Ygnacio Casates,

Prosecretario.

004376





# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®

E  
C

00

UJA

AUTÓNOMA DE  
GENERAL DE BIBLI

BX874  
.52  
C3

004376



1080015486

# CARTA PASTORAL

DEL ILLMO. SR. OBISPO DE DURANGO

Dr. D. José Vicente Salinas,

PUBLICADA

CON MOTIVO DE LA CORONACION

DE LA VENERABLE IMAGEN

DE LA

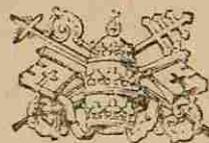
## SANTISIMA VIRGEN MARIA

EN SU SANTUARIO

DE

### GUADALUPE

DE MEXICO.



DURANGO.

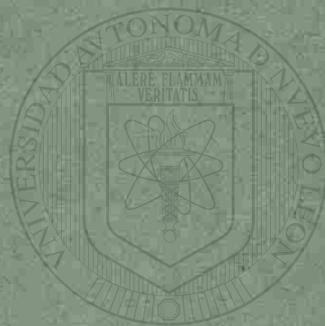
Imprenta de la Mariposa dirigida por Francisco Vera  
2.ª calle de San Juan de Dios número 5.

1887.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
Biblioteca Valverde y Yelbez

Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

41560



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

